

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 cént. por línea.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permaneciera hasta el recibo del número siguiente.

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

## Sección primera.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 8 de Febrero de 1889.)

## Sección cuarta.

### Universidad Literaria de Valladolid.

#### CLAUSTRO ELECTORAL

Lista definitiva de los Señores Catedráticos, Doctores matriculados, Directores de Instituto de segunda enseñanza y de Escuelas especiales de este Distrito universitario que tienen derecho á votar en las elecciones Senatoriales por esta Universidad que ocurran en el presente año, formada y publicada con arreglo á lo dispuesto en la ley de 8 de Febrero de 1877 sobre elección de Senadores, Reales órdenes de 23 de Diciembre de 1885 y 15 de Enero de 1886, y á los acuerdos del Claústro electoral.

Señor Rector.

Excmo. Sr. Dr. D. Manuel Lopez Gomez.

#### FACULTAD DE DERECHO.

Señores Catedráticos y Auxiliares.

Sr. Dr. D. Domingo Ramon Dmingo.  
Juan Francisco Mambrilla.  
Julian Arribas Baraya.  
José Correa Martranez.  
José Nieto Alvarez.  
Didio Gonzalez Ibarra.  
Demetrio Gutierrez Cañas.  
Eladio Garcia Amado.  
Juan Ortega Rubio.  
Santos Santamaria del Pozo.  
Jorge María Ledesma.  
Lorenzo Prada Fernandez.  
Tomás Lezcano Hernandez.  
Angel Rico Valarino.  
Luis Mendizabal Martin.  
Calixto Lorenzo Rodriguez.  
Emeterio Salaya Murillo.  
Aureo Alonso Estefanía.  
Juan Peinador Ramos.  
Eusebio María Chapado.  
Nicolás Lopez Rodriguez.

#### FACULTAD DE MEDICINA.

Señores Catedráticos y Auxiliares.

Excmo. Sr. Dr. D. Andrés de Laorden y Lopez.  
Sr. Dr. D. Miguel Lopez Redondo.  
Dionisio Barreda y Fernandez.  
Antonio Alonso Cortés.  
Silvestre Cantalapiedra Hernandez.  
Pedro Urraca Gutierrez.  
Santiago Bonilla Mirat.





Sr. Dr. D. Nicolás de la Fuente Arrimadas.  
 Vicente Sagarra y Lascurain.  
 Salvino Sierra y Val.  
 José Rubio Argüelles.  
 Sandalio Medrano y Estevez.  
 Enrique Andrade y Alau.  
 Arturo Redondo Carranceja.  
 Abdon Sanchez Herrero.  
 Luis Roa Veldrof.  
 Leopoldo Lopez García.  
 Eduardo Ledo Eguiarte.  
 Víctor Santos Fernandez.  
 Amalio Rivero Mate.  
 Valeriano Sierra y Val.

*Claustro de Doctores.*

Ilmo. Sr. Dr. D. Segundo Rufino Valcarce.  
 Sr. Dr. D. Nicolás Pasalodos Ledesma.  
 Excmo. Sr. Dr. D. José Magaz y Jaime  
 Sr. Dr. D. Simon Martin Sanz.  
 Excmo. Sr. Dr. D. Ricardo Diaz de Rueda.  
 Sr. Dr. D. Juan Semprun.  
 Ilmo. Sr. Dr. D. Mariano Miguel Gomez.  
 Sr. Dr. D. Tomás de la Fuente Pinillos.  
 Isidoro Hinojal Sanz.  
 Angel de la Riva Espiga.  
 Francisco Lopez Gomez.  
 Luis Rodriguez Vicent.  
 Excmo. Sr. Dr. D. José Muro Lopez Salgado.  
 Sr. Dr. D. Quintin Perez Calvo.  
 Angel Bellogin Aguasal.  
 Luis Perez Minguez.  
 Cándido María Pimentel.  
 José Prado Beltran.  
 Miguel Marcos Lorenzo.  
 Eloy García Alonso.  
 José Romero Gilsanz.  
 Carlos Samaniego Fernandez Cid.  
 Camilo Rodriguez Menica.  
 Vicente Polo Anzano.  
 Fructuoso Bercero Guerra.  
 Camilo Calleja García.  
 Saturnino Fernandez Orbeagozo.  
 Tomás Sanchez Arcilla.  
 Juan García Baamonde y Mañueco.  
 José Pastor Berben.  
 Teodoro Diez Sangrador.  
 Andrés Duran Lopez.  
 José María Alfaro Martinez.  
 Victorino Canseco Somoza.  
 Tomás Acero Abad.  
 Excmo. Sr. Dr. D. Andrés Montalvo Jardin.  
 Sr. Dr. D. José María Samaniego Gordo.  
 Niceto Duque Benito.  
 Ildefonso Muñoz Blanco.  
 Simon Gila Valdivieso.  
 Arturo Lombera Fernandez.  
 Jacinto Pliego Rodriguez.  
 Luis Gonzalez Miranda.  
 Manuel Maria Dávila.

Sr. Dr. D. Vicente Polo Perez.  
 Juan García Gil.  
 Calixto Ruiz Zorrilla.  
 Blás Gonzalez de la Huebra y del  
 Castillo.  
 Francisco Sigler Saenz.  
 Luciano Clemente y Guerra.  
 Leopoldo Luis Delgado Cea.  
 Galo Zapatero Calahorra.  
 Eduardo de la Llana Blanco.  
 Enrique Reoyo Garzon.  
 Ecequiel Alcalde Varela.  
 Francisco Simon Nieto.  
 Emerenciano Nieto del Barco  
 Gregorio Buron García.  
 Jesus Firmat y Cabrero.  
 Segundo Isaac de las Pozas y Langre  
 Moisés Carballo de la Puerta.  
 Pedro Moyano Montoya.  
 Julian Fernandez Izquierdo.  
 Félix Contreras Martin.  
 José Morales Moreno.  
 Crispulo Ordoñez Abadía.  
 Federico Murueta Goyena y Basabe.  
 Luis Antonio Conde Rodriguez.  
 Máximo Alcon Pechuan.  
 Pedro Vaquero Concellon.  
 Ciriaco Vazquez de Prada Pizarro.  
 Andrés Herrador Cea.  
 Gregorio Saez Mongero  
 Julian Morrondo Nacar.  
 Luis Martinez Vazquez.  
 Eduardo Hickman Dole.  
 César Lezcano Ablanado.  
 Felipe Gonzalez Silva.  
 Fernando Mateos Esteban.  
 Teodoro Lefler Gonzalez.  
 Fernando Cándido Cadalso Manzano  
 Quintin Palacios Herran.  
 Ignacio Bermudez y Sela.  
 Francisco Calopa Armengol.  
 Luis Diez Pinto.  
 Miguel Samaniengo Ladron de Ce-  
 gama.

*Directores de los Institutos del Distrito universitario.*

Sr. D. Fernando Mieg Cistin.  
 Mauricio Perez San Millan.  
 Ramon Ochoa.  
 Agustin Gutierrez Diez.  
 Marcelino Gavilan Reyes.  
 Carlos Uriarte Furira.  
 Félix Eseverri.

*Directores de las Escuelas Normales del Distrito universitario.*

Sr. D. Joaquin Lizárraga.  
 Bernardino Velasco.  
 Millán Orio.  
 Angel Regil.  
 José María Lacort.  
 Benigno Lacunza.



Número 99.

Real orden disponiendo que los Registradores de la propiedad expidan las certificaciones que se les reclamen directamente por los Fiscales militares que conozcan de las causas criminales que se tramiten ante el fuero de Guerra; fecha 19 del actual.

Real decreto mandando se publique en la *Gaceta de Madrid* el Código civil; fecha 6 del actual.

Código civil.

Itinerario que comprende los pueblos cuyas escuelas han de ser objeto de la visita ordinaria de inspeccion, en la primera época del presente año de 1888.

Anuncios varios.

Número 100.

Continuacion de la relacion de los individuos del ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificandos y definitivos.

Código civil (Continuacion.)

Anuncios varios.

Número 101.

Código civil (Continuacion.)

Relacion de los apremios expedidos y fincas embargadas durante el primer trimestre de 1888 á 1889, por descubiertos de plazos vencidos á compradores de fincas y redimientes de censos.

Anuncios de juzgados y otros varios.

**Mes de Noviembre.**

Número 102.

Continuacion de la relacion de los individuos del ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificandos y definitivos.

Código civil (Continuacion.)

Anuncios varios.

Número 103.

Continuacion de la relacion de los individuos del ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificandos y definitivos.

Circular de la Secretaría de Gobierno de la Audiencia territorial de Valladolid trasladando una Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia en la que se deniega á la Compañia arrendataria de tabacos algunas pretensiones excepto la relativa á la persecucion directa del contrabando por medio de sus agentes, y más que expresa; fecha 24 de Octubre último.

Anuncios de subasta, ayuntamientos y juzgados.

Número 104.

Código civil. (Continuacion.)

Anuncios de subastas.

Número 105.

Código civil. (Continuacion.)

Anuncios de subasta.

Número 106.

Real decreto decidiendo una competencia entre la Sala de lo criminal de la Audiencia de Cáceres y el Gobernador de la misma provincia, que el conocimiento del asunto en cuanto al delito de desobediencia pertenece á la administracion y en cuanto al allanamiento de morada á los Tribunales; fecha 4 del actual.

Real orden resolviendo que las Comisiones provinciales tienen facultades para entender en los fallos de revision de los cortos de talla que dicten los Ayuntamientos y son los llamados á reconocer á los mozos que aleguen exenciones fisicas; fecha 16 del actual.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Número 107.

Código civil (Continuacion.)

Anuncios de subastas, juzgados y otros.

Número 108.

Código civil (Continuacion.)

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Número 109.

Real orden circular dictando disposiciones para el más exacto cumplimiento de los artículos de la ley Municipal, referentes á los Colegios electorales que hayan de establecerse en los términos municipales; fecha 30 del actual.

Real orden resolutoria de un expediente promovido por la Comision provincial de Barcelona, para que se determine el criterio que debe seguir en los acuerdos que adopte respecto á los mozos que deban ser incluidos en cabeza de lista; fecha 17 del mes actual.

Otra fijando los términos para la aplicacion del artículo 100 de la vigente ley de Reclutamiento; fecha 18 del mes actual.

Circular de la Direccion general de Obras públicas sobre ferrocarriles; fecha 24 del actual.

Anuncios varios.

Número 110.

Continuacion de la relacion de los individuos del ejército de Cuba de quienes se ha recibido en la Inspeccion de la Caja general de Ultramar, sus ajustes rectificandos y definitivos.

Estado del precio medio que han obtenido en esta provincia los artículos de consumo durante el mes de Octubre último.

Anuncios varios.

Número 111.

Real orden dictando disposiciones relativas á la conversion de los créditos de los individuos de tropa procedentes del Ejército de Cuba en títulos de la Deuda de aquella isla; fecha 31 de Octubre último.

Relacion de los cupos definitivos por consumos y sal, aprobados por la Direccion general de Impuestos con fecha 8 del corriente, que han de satisfacer los pueblos de esta provincia durante el actual año económico, en consonancia con lo dispuesto en el párrafo 2.º art. 10 de la ley de 7 de Julio próximo pasado; fecha 11 del actual.

Número 112.

Código civil (Continuacion.)

Escuelas públicas vacantes en este distrito universitario.

Anuncios varios.



## Número 113.

Real orden circular reproduciendo otra de 22 de Octubre de 1869 sobre los casos en que los Gobernadores pueden delegar sus facultades en otros funcionarios para girar visitas á los pueblos; fecha 7 del actual.

Código civil (Continuacion.)

Circular de la Administracion de Impuestos y Propiedades de esta provincia, sobre cédulas personales; fecha 12 del actual.

Anuncios de Juzgados.

## Número 114.

Circular de la Comision provincial de Valladolid á los ayuntamientos, encareciéndoles la necesidad de satisfacer sus descubiertos con la regularidad posible, al objeto de que cese la anormal y critica situacion financiera de esta provincia; fecha 14 del actual.

Código civil (Continuacion.)

Anuncios de Ayuntamientos y Juzgados.

## Número 115.

Real decreto estableciendo dos turnos, uno de concurso y otro de oposicion, para el nombramiento de Maestros, Maestras y Auxiliares de las escuelas públicas superiores y elementales; fecha 2 del actual.

Otro disponiendo que se considere redactado en los términos que se expresan el concepto aceite de todas clases, comprendido en la tarifa primera del impuesto de consumos adjunta á la ley de Presupuesto vigente, á que hace referencia el párrafo 5.º del art. 10; fecha 6 del actual.

Anuncios varios.

## Número 116.

Real orden resolviendo sobre la situacion de Pascual Graña Llorens, soldado del reemplazo de 1886 por el alistamiento de Godella (Valencia); fecha 1.º del actual.

Otra declarando nulo todo lo actuado en la revision de Mariano Sanz, mozo del reemplazo de 1886 en Puebla de Alfinden (Zaragoza), y mandando se instruya expediente de prófugo contra el mismo; fecha 2 del actual.

Otra otorgando la exencion del servicio militar á los hijos de Enrique Gamboa y Ruiz, y dictando disposiciones sobre aplicacion de la ley de 21 de Julio de 1876; fecha 5 del actual.

Real decreto sobre adquisicion y pago de las patentes de venta de alcoholes; fecha 13 del actual.

Circular de la Delegacion de Hacienda de esta provincia prorrogando hasta el dia 25 del corriente el plazo que á los Ayuntamientos se les había concedido para que realizaran en las Cajas del Banco el importe del segundo trimestre de consumos; fecha 13 del actual.

## Número 117.

Subastas y anuncios varios.

## Número 118.

Real orden otorgando la exencion del servicio militar á los dos hijos de Hilario Ambrona y Casaos, como comprendidos en la ley de 21 de Julio de 1876; fecha 6 del actual.

Anuncios de subastas y otros varios.

## Número 119.

Escalafon definitivo de los Maestros y Maestras de las escuelas públicas de esta provincia.

## Número 120.

Código civil (Continuacion.)

Anuncios de subastas y otros varios.

## Número 121.

Real orden resolviendo que los prófugos declarados inútiles por defecto ó enfermedad, están sujetos tres años á revision; fecha 3 del actual.

Código civil (Continuacion.)

Anuncios varios.

## Número 122.

Código civil (Continuacion.)

Relacion nominal de los compradores de bienes y redimentos de censos de la Nacion cuyos plazos vencen en el mes de Diciembre próximo.

Anuncios varios.

## Número 123.

Real decreto aprobando el reglamento para las carreras de Practicantes y Matronas; fecha 16 del actual.

Reglamento á que se refiere el Real decreto anterior.

Real orden declarando exentos del servicio militar á los hijos de las provincias de Ultramar cuando su residencia en la Península no sea habitual y sus padres conserven la vecindad en aquellos paises; fecha 14 del actual.

Código civil (Continuacion.)

Anuncios varios.

## Número 124.

Real decreto modificando varios artículos de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército; fecha 20 del actual.

Código civil (Continuacion.)

Anuncios de subasta.

## Número 125.

Real orden relativa á la entrega de los mozos alistados para el reemplazo del presente año; fecha 23 del actual.

Código civil (Continuacion.)

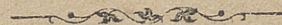
Anuncios varios.

## Número 126.

Real orden circular á los Presidentes de Audiencia territorial resolviendo cómo ha de procederse para hacer efectivas las retenciones de haberes á individuos de la Administracion; fecha 20 de Octubre último.

Código civil (Continuacion.)

Subastas y anuncios varios.





**Mes de Diciembre.**

Número 127.

Real orden dictando disposiciones encaminadas á facilitar nombramientos de Médicos de cárceles; fecha 19 del actual.  
Código civil (Continuacion.)  
Anuncios varios.

Número 128.

Código civil (Continuacion.)  
Sesion de la Junta de Instruccion pública de Valladolid, de 5 de Octubre de 1888.  
Anuncios de juzgados.

Número 129.

Real orden circular á los gobernadores de provincia dictando reglas á que han de sujetarse los establecimientos llamados *cafes cantantes*; fecha 27 de Noviembre último.  
Anuncios de subastas y otros varios.

Número 130.

Circular del Gobierno militar de esta provincia relativa á la entrega de los mozos alistados para el reemplazo del presente año;  
Anuncios de Ayuntamientos y juzgados.

Número 131.

Relacion de altas y bajas para Diputados á Cortes.  
Anuncios varios.

Número 132.

Relacion de altas y bajas para Diputados provinciales.  
Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Número 133.

Código civil (Continuacion.)  
Anuncios varios.

Número 134.

Código civil (Continuacion.)  
Sesion de la Junta provincial de Instruccion pública de 10 de Noviembre de 1888.  
Anuncios varios.

Número 135.

Código civil (Continuacion.)  
Alteraciones de altas y bajas en el censo electoral, para Diputados á Cortes.

Número 136.

Código civil (Continuacion.)  
Circular de la Delegacion de Hacienda de esta provincia trasladando otra de la Direccion general de Impuestos en la que se dispone que los fabricantes de cualquiera clase de los grupos A á la D y cosecheros que en grande ó pequeña escala verifiquen elaboracion de aguardientes, y soliciten el encabe-

zamiento por cómputo de elaboracion reconocida, se liquide con el caracter de provisional, con más que expresa: fecha 5 del actual.

Otra de la Administracion de Impuestos y Propiedades de esta provincia, disponiendo los efectos timbrados que han de retirarse de la circulacion el 31 del corriente; fecha 6 del actual.

Anuncios de ayuntamiento y otros varios.

Número 137.

Código civil (Continuacion.)  
Estado del precio medio que han obtenido en esta provincia los artículos de consumo durante el mes de Noviembre último.  
Anuncios varios.

Número 138.

Código civil (Continuacion.)  
Escuelas públicas vacantes en este distrito universitario.  
Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Número 139.

Código civil (Continuacion.)  
Circular de la Delegacion de Hacienda de esta provincia trasladando otra de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado sobre devolucion de expedientes de venta de fincas adjudicadas, por el Estado; fecha 11 del actual.  
Escuelas públicas vacantes en este distrito universitario.  
Anuncio de juzgado.

Número 140.

Código civil (Continuacion.)  
Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Número 141.

Circular de la Administracion de Contribuciones de la provincia de Valladolid, dando instrucciones para el servicio de apéndices; fecha 10 del actual.  
Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

Número 142.

Circular del Gobierno civil de esta provincia convocando á la Excma. Diputacion á sesion extraordinaria para el dia 29 del corriente; fecha 18 del actual.  
Real decreto disponiendo que se provean por oposicion la mitad de las Conongias y de los Beneficios de cada iglesia Catedral ó Colegial; fecha 6 del actual.

Relacion de propietarios á quienes se ocupan fincas en término municipal de La Pedraja, con destino á la construccion del trozo 2.º de la carretera de la Estacion de Valdestillas á la de Segovia á Valladolid en Portillo.  
Anuncios varios.

Número 143.

Convocatoria á oposiciones para plazas de Oficiales Médicos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar.  
Código civil (Continuacion.)  
Anuncios de subastas y otros varios.



## Número 144.

Real orden dictando disposiciones sobre las mejoras que deben introducirse en las redes de ferrocarriles respecto al material fijo y de traccion y en el sistema de frenos y señales; fecha 21 de Noviembre último.

Código civil (Continuacion.)  
Anuncios varios.

## Número 145.

Código civil (Continuacion.)  
Anuncios varios.

## Número 146.

Real orden confirmando los acuerdos de la Comision provincial de Cáceres que declaró con capacidad para ser Concejales del Ayuntamiento de Galisteo á D. Santiago y D. Federico Bueno; fecha 12 del actual.

Otra confirmando el acuerdo de la Comision provincial de Santander que declaró incapacitado para ser Concejal en la capital á D. Pablo María Martinez; fecha 12 del actual.

Código civil (Continuacion.)  
Anuncios de subastas y otros varios.

## Número 147.

Código civil (Continuacion.)  
Anuncios de subastas y otros varios.

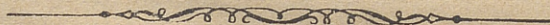
## Número 148.

Código civil (Continuacion.)  
Circular de la Delegacion de Hacienda de esta provincia trasladando una Real orden del Sr. Ministro de Hacienda en la que se dispone que por las Administraciones provinciales y locales se obligue á los Agentes ejecutivos á ingresar en las cajas del Tesoro el importe de los apremios, en armonia con lo preceptuado en el art. 57 de la Instruccion vigente de Recaudadores, con más que la misma expresa; fecha 20 del actual.

Anuncios de ayuntamientos y juzgados.

## Número 149.

Listas definitivas de Jurados de este Distrito.  
Anuncios.





*Directores de las Escuelas especiales del Distrito universitario.*

Sr. D. José Martí y Monsó.

Eduardo Martín Peña.

Ramón Guixé y Megía.

Valladolid 1.º de Febrero de 1889.—El Secretario general, Víctor Pérez.—V.º B.º—El Rector, Manuel López Gómez.

Núm. 108.

## Universidad de Valladolid.

En cumplimiento de lo mandado por R. O. de 7 de Enero último, accediendo á una instancia de varios Maestros de la provincia de Palencia, se proveerán por *oposición* las escuelas públicas de dicha provincia que á continuación se expresan:

*De niños.*

La elemental completa de Dueñas (1.º distrito), con 1.100 pesetas, casa y retribuciones municipales.

*De niñas.*

La elemental completa de Astudillo, con 1.100 pesetas, casa y retribuciones municipales.

La id. id. de Paredes de Nava (1.º distrito), con 1.100 id. id.

La id. id. de Paredes de Nava (2.º distrito), con 1.000 id. id.

La id. id. de Palenzuela, con 825 id. id.

La id. id. de San Cebrián de Campos, con 825 id. id.

La id. id. Villamediana, con 825 id. id.

Lo que se anuncia en los *Boletines oficiales* de las provincias de este Distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que deseen mostrarse aspirantes á dichas escuelas y reunan los requisitos exigidos al efecto por la legislación vigente, dirijan las solicitudes acompañadas de la hoja en que justifiquen sus méritos y servicios á la Secretaría de la Junta de Instrucción pública respectiva, dentro del término de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia á que corresponda la vacante.

Valladolid 5 de Febrero de 1889.—El Rector, Manuel López Gómez.

NUM. 93.

## ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE VALLADOLID.

RELACION de las cartas y demás correspondencias que en esta Administración de Correos se encuentran detenidas por falta de franqueo ú otras causas.

| NOMBRES.                             | DIRECCION.   |
|--------------------------------------|--|
| Excmo. Sr. D. Andrés Cazuela         | Madrid   |
| Antonio Fumer                        | Idem   |
| Apolinar Casado                      | Pedraja del Portillo   |
| Ciriaco Villorejo                    | Sin direccion  |
| Conductor de Correos Cándido Calvo   | Jimena (Jaen)  |
| Caamaño hermanos                     | La Aguilera (Burgos)   |
| Emeterio Melero                      | Vigo   |
| R. P. Fr. Estéban Ibeas              | Boadilla de Rioseco  |
| Faustino Pardo                       | Filipinas (Pampagan-México)                                      |
| Fernando Martínez                    | Moral de la Paz  |
| Isidro Gonzalez                      | Mayorga de Campos  |
| Isidro Gonzalez                      | Sin direccion  |
| E. S. General D. José María Aparicio | Villárdiga   |
| José Martínez Mérida                 | Madrid   |
| José Moreno                          | Ceuta (Africa)   |
| Juan Vergara                         | Idem idem  |
| Lucas Ortiz                          | Salamanca  |
| Luis Gomez Acebo                     | Susvilla de Carriedo (Santander)                                 |
| Mannel Arturo Abaunza                | Valladolid   |
| Manuel Alonso Perez                  | Presencio (Burgos)   |
| Norberto Salvador                    | Gondomar   |
| Pedro Losada                         | Adrada de Aza  |
| Roque Sanz Romo                      | Aynntamiento Otero de Rey, parroquia de Santiago de Gaiso (Lugo) |
| Timoteo Martín Garrido               | Pedrajas de san Estéban  |
| Candelas Hernandez                   | Isla de Cuba (Pinar del Rio)                                     |
| Luisa Diaz Rico                      | Zamora   |
| Joaquina de la Cruz                  | Medina del Campo   |
| María García                         | Ceuta (Africa)   |
|                                      | Bilbao   |

Valladolid 3 de Febrero de 1889.—El Administrador principal, *Lúcas Mogica.*



NUM. 113.

**Ayuntamiento constitucional de  
Torrelobaton.**

En el día de ayer se puso en mi conocimiento por el Guarda jurado del monte de San Lorenzo, situado en este término municipal, que como á las nueve de la mañana del mismo día, andaban por el referido monte dos vacas bravas y desmandadas, las cuales acometían á los pastores que cuidaban los ganados lanares. En vista de esto se viéron en la necesidad de defenderse y acometerlas, habiendo dado por resultado la muerte de una de ellas, que era negra, bragada, como de cinco á seis años, corniabierta y con una orquilla en la oreja derecha.

Inmediatamente ordené que se procediera al desuello y reconocimiento de la res, la cual se ha echado en sal por mandato de mi autoridad, previo dictamen del visitador de víveres.

Lo que se anuncia en el *Boletín oficial* para que llegue á conocimiento del dueño de las mismas.

Torrelobaton 3 de Febrero de 1889.—El Alcalde accidental, Casimiro Puerta.

(Talon núm. 577.)

NUM. 83.

**Alcaldía constitucional de  
Muriel.**

Terminadas las cuentas municipales correspondientes á los ejercicios de 1886-87 y 1887-88, se hallan de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento de este pueblo por término de quince días, para que puedan ser examinadas por el vecindario y oír las reclamaciones y protestas que contra las mismas se presenten pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, y se pasarán á la Junta municipal, en consonancia con lo dispuesto en la vigente ley.

Muriel á 24 de Enero de 1889.—El Alcalde, Víctor Sanchez.

**Ayuntamiento constitucional de  
Villanubla.**

De orden de la Alcaldía se halla depositado en este pueblo un macho de las señas que á continuación se expresarán, que se agregó á un vecino del mismo el día 4 del actual.

*Señas del macho.*

Cerrado, pelo negro, de 6 cuartas y media, sin señas particulares.

La persona que se crea su dueño, acudirá al Alcalde de dicho pueblo.

Villanubla 7 de Febrero de 1889.—P.O. El Secretario, Gerardo Valentin.

(Talon núm. 573.)

**Seccion quinta.**

NUM. 95.

**El Comisario de Guerra Interventor de la  
Fábrica de harinas de esta Plaza.**

Hace saber: Que necesitándose adquirir por dicho establecimiento que se halla situado en la calle de la Puebla número siete, trigo de buena calidad, pueden los que gusten vender dicho artículo, presentar proposiciones con sus precios y muestras en dicha fábrica el día catorce del actual á las once de su mañana, rigiendo el reloj del establecimiento en que tendrá lugar el concurso, advirtiéndose que las proposiciones han de ser por escrito y presentadas por sus autores ó persona legalmente autorizada y que en el precio ha de hallarse comprendido todo el gasto hasta su entrega en almacenes de la Administracion Militar, siendo el pago al contado ó sea dentro de los 15 días despues de hecha la entrega.

Valladolid 2 de Febrero de 1889.—Ramon Altolaguirre.

(Talon núm. 570.)

**Seccion sexta.****COMPRA DE CABALLOS.**

Se abrirá en la Academia de Caballería desde el 1.º del próximo Marzo de diez á doce de la mañana, para la adquisicion de doce potros ó caballos domados, nacidos en el país, de 4 á 6 años de edad y de dos á siete dedos de alzada sobre la marca. Abonándose por los productos que ostenten hierro del Estado, una prima de 25 de pesetas sobre el precio en que sean estimados por la Comision de Compra.—El Jefe de la misma, Gumersindo Sierra

(Talon núm. 574.)